

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 62 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.724

CALLE GALLARDO, Juan de la; Vicente N., mayoral del anterior, y Julián N., domiciliados últimamente en el término municipal de Canillas, ignorándose las calles, se les cita para que el día 27 de Diciembre y hora de las once comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 926, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15913

3.725

GELADO, Benigna y Joaquín Barreira; domiciliados últimamente en la Travesía del Fúcar, número 22, portería, se les cita para que el día 18 de Diciembre y hora de las once y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.379, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15936

3.726

CRUZ FALCON, Tomás de la; domiciliado últimamente en Bravo Murillo, número 78, bajo, de veintisiete años, se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.660, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15928

3.727

DOMINGO CARBACHO, Vicente; se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.338, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15930

3.728

EGUSQUIZA SAN JUAN, Alfonso; se le cita para que el día 18 de Di-

ciembre y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.669, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15937

3.729

ELVIRA SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Valparaíso de Abajo (Cuenca), para que el día 15 de Diciembre y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.064, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15911

3.730

FERNANDEZ LORITE, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Doña Elvira, número 9, cochera, para que el día 20 de Diciembre, hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.669, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15929

3.731

GALA FERNANDEZ, Melchor; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de la Democracia, número 6, principal, se le cita para que el día 27 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.691, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15919

3.732

GARCIA MUÑOZ, Diego; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 7, piso cuarto, se le cita para que el día 27 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.664, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15923

3.733

GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en el Arroyo Abroñigal (Villa Jesusa), se le cita para que el día 27 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.688, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15922

3.734

GUERRERO MARTIN, Rosa; y García Guerrero, Josefa; cuyo último domicilio se ignora, se les cita para que, en término de diez días y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocidas por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.355 de 1922.

15935

3.735

HERNANDEZ, D. Carlos; domiciliado últimamente en Valderribas, número 6, bajo, se le cita para que el día 27 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.562, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15915

3.736

LOPEZ CAHINAS, Rafaela; domiciliada últimamente en Carabanobel Bajo, se le cita para que en término de cinco días y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.052 de 1922.

15912

3.737

LUISA LAGUNA, María; domiciliada últimamente en Fuencarral, número 34, segundo izquierda, se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las once y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.699, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15931

3.738

MARIA MARTINEZ, José; domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, número 28, para que el día 22 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.714, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15916

3.739

MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Prado, número 26, portería, para que el día 3 de Enero próximo y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso,

(Continúa en la página 810)

MINISTERIO

Subsecretaría

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, Achicoria y puertos francos	Alcoholes	Carveza	Azúcares	Consumos
Alava			31.933		2.318	4.163					
Albacete	471.343	76.713	61.585	144.134	1.142	3.743	199	2.602	187		
Alicante	879.180	299.538	263.696	194.920	6.332	1.676	787	77.194		84	44.711
Aimería	319.235	109.397	104.917	102.925	48.106	3.837	1.535.387	63.741			54.761
Avila	323.443	42.83	40.041	32.310	24	7.337	194.816			94.938	7.366
Badajoz	1.574.393	210.74	65.724	170.113	4.146	19.327		8.576			4.000
Barcelona	2.634.123	3.873.831	3.971.918	2.149.342	39.941	31.455	53.921	10.215			60.880
Burgos	467.726	156.417	58.887	80.063	4.458	32.843	11.807.518	554.132	26.106	30.531	66.553
Cáceres	587.218	56.136	43.491	91.130	15.723	65	4.958	3.931			4.203
Cádiz	851.299	291.797	201.446	356.502		6.505	47.570	550			16.685
Castellón	469.673	1.626	63.837	94.685	2.071	21.760	1.043.779	3.042	2.075	207	97.039
Ciudad Real	752.253	106.047	74.871	116.343	36.145	4.060	26.226	10.815			25.141
Córdoba	933.711	234.797	114.416	396.011	20.877	6.241	153	243.333		242	41.156
Coruña	713.84	133.517	204.298	175.231	2.891	33.397	598.755	4.020	2.487		49.771
Quena	378.536	13.758	35.774	41.500		21.141		62	1.434		72.043
Gerona	718.779	234.459	64.734	132.917	2.050	5.183		35.485			20.045
Granada	1.131.072	180.434	167.358	268.929	43.495	8.825	3.443.483	8.504			4.714
Guadalajara	479.243	42.298	34.459	24.903	4.044	46.634	105.551	204.904		1.130.479	63.217
Guipúzcoa			193.159		2.755	3.740		52			2.432
Huelva	431.714	123.037	111.287	54.348	109.057	2.765	5.465.981	5.909	1.109		
Huesca	431.079	29.336	48.367	37.490	1.956	1.285	660.228	22.875			27.901
Jaén	937.332	181.371	118.686	231.404	141.779	3.105	69.406	550			13.105
León	554.184	88.833	42.510	61.288	16.043	2.000	64	1.994	4.518		71.389
Lérida	502.894	150.249	45.319	80.839	19.439	123		6.832	103		10.101
Logroño	429.681	133.781	44.206	56.445	364	15.608	34.922	29.185			2.484
Lugo	445.593	65.897	33.414	121.296	1.417	9.873	851	6.742	59	10.655	8.765
Madrid	3.187.198	1.850.135	5.057.187	2.542.601	2.442	35.995	5.127	937			8.997
Málaga	1.032.645	320.314	161.196	214.923	4.536	2.941	89.436	38.381	99.49	57.884	10.890
Murcia	638.578	175.047	172.633	150.613	32.811	2.097	1.229.654	52.365	7.097	163.301	3.760
Navarra			34.117		6.894	2.105	647.621	14.211			23.894
Orense	355.404	46.021	43.570	59.111	1.920	17.493	21.269	322.035		206.768	
Oviedo	577.383	243.506	331.627	165.630	296.593	32.009	8.235	4.614			9.430
Palencia	371.194	43.471	30.973	74.693	42.991	8.152	1.316.637	5.050	5.481		99.087
Pontevedra	566.268	104.827	66.929	141.891		13.941	975	362			7.623
Balamanca	735.852	123.405	62.337	223.043		51.001	1.153.136	16.264	38		31.393
Santander	390.465	261.972	239.330	149.451	20.893	11.88	49.778	1.444	1.356		12.009
Segovia	391.235	62.498	29.607	41.858	360	8.925	3.193.835	4.735	10.785		37.278
Sevilla	1.887.039	392.013	332.867	420.812	81.614	5.090	71.400	4.293		126	233
Soria	231.436	26.969	30.714	14.564	4.158	1.306	2.785.167	667	18.783	750	105.387
Tarragona	747.027	233.357	85.074	141.582	206	8.316		110		54.178	16.416
Teruel	6.806	6.236	22.309	64.103	12.426		249.926	44.115			15.283
Toledo	1.024.070	131.455	70.582	68.615	1.432	14.006		1.790		5.786	
Valencia	2.036.315	1.035.543	364.805	438.169	1.596	51.633	2.646.057	47.432			3.679
Valladolid	545.712	143.969	99.065	144.528		1.571	46.999	2.742		10.954	86.853
Vizcaya			518.243		12.585	36.844	8.735	15.904	2.498	22.501	39.957
Zamora	506.657	60.494	36.846	50.735	1.695	16.616	5.622.694	535.782	10.217		
Zaragoza	722.937	157.796	172.991	212.525	10.634	44.084	14.593	4.760			2.004
Baleares	523.030	151.577	98.134	106.258		6.325	1.270	56.023		818.910	3.761
Cantabria (Cantabria)	191.348	74.146	59.355	58.950	480	5.038	170.142	29.578	754		41.588
Cantabria (Las Palmas)	216.781	107.157	134.593	76.936		3.733	216.457	24.041	6.613		15.932
Mierras centrales		7.971	21.857.922	44.484			397.724	1.669			
							19.850	387.158		1.412.503	
Recaudado en 1922-23	34.462.752	12.883.696	36.263.436	10.845.872	1.153.743	680.254	45.330.771	3.012.259	183.052	4.025.201	1.345.539
Recaudado en 1921-22	34.524.457	12.762.583	16.921.117	10.016.496	1.791.707	594.047	33.297.653	3.929.067	221.25	5.905.451	1.857.989
Diferencia en 1922-23	-61.705	+120.713	+19.342.323	+829.376	-637.964	+86.207	+12.033.118	-916.808	-38.200	-1.880.250	-521.450

Nota. Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han

DE HACIENDA

Inspección general

núm. 1.

Durante el mes de Noviembre del ejercicio de 1922-23, comparada con la de igual período de 1921-22.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1922-23	TOTAL recaudado en 1921-22	DIFERENCIAS EN 1922-23		PROVINCIAS
									Más	Menos	
3.070	*	15.645	>	>	>						
1.419	2.433	11.512	>	>	>	48.851	103.961	72.807	36.154	>	Alava.
733	19.319	242.255	>	>	>	61.413	958.256	961.288	>	>	Alicante.
2.775	9.597	5.203	>	>	>	102.050	3.663.579	2.885.441	783.138	3.032	Almería.
4.824	5.291	94.362	>	>	>	29.740	1.032.985	942.340	90.645	>	Ávila.
1.816	9.399	28.266	>	>	>	33.439	596.202	505.855	90.347	>	Badajoz.
350.179	895.747	93.324	>	>	>	111.605	2.355.657	1.924.472	430.585	>	Barcelona.
5.559	11.441	43.389	>	>	>	1.331.331	27.358.001	24.797.931	2.560.020	>	Burgos.
294	3.273	15.606	>	>	>	70.835	947.014	897.712	49.302	>	Cáceres.
8.421	20.743	34.604	>	>	>	47.365	920.173	994.456	>	74.278	Cádiz.
2.428	3.471	9.669	>	>	>	86.100	3.052.148	2.906.099	146.049	>	Castellón.
1.526	13.958	28.377	>	>	>	48.440	693.953	874.844	19.109	>	Ciudad Real.
2.207	13.806	15.150	>	>	>	87.339	1.505.821	1.829.408	>	323.587	Córdoba.
25.600	27.643	5.317	>	>	>	118.819	1.902.223	1.896.848	5.375	>	Coruña.
333	3.341	18.498	>	>	>	54.048	2.098.126	1.890.087	208.039	>	Cuenca.
18.767	19.497	5.039	>	>	>	40.785	614.232	593.311	20.941	>	Gerona.
244	28.148	4.109	>	>	>	71.262	4.825.215	3.137.532	1.687.683	>	Granada.
68	5.259	16.468	>	>	>	38.031	3.424.644	2.734.418	690.228	>	Guadalajara.
18.289	*	831	>	>	>	25.176	681.061	669.183	11.878	>	Guipúzcoa.
29.569	6.419	20.991	>	>	>	134.581	5.762.372	2.977.265	2.785.107	>	Huelva.
3.880	8.505	23.972	>	>	>	51.598	1.951.847	1.862.732	89.115	>	Jaén.
10.694	24.359	23.122	>	>	>	53.509	724.278	725.640	>	56.719	León.
3.725	5.274	39.035	>	>	>	83.549	1.882.965	1.563.233	319.732	>	Lérida.
4.538	14.101	17.825	>	>	>	75.445	905.648	962.367	>	25.113	Logroño.
500	7.221	18.750	>	>	>	84.138	977.190	893.148	79.042	>	Lugo.
2.763	6.150	16.147	>	>	>	65.007	798.645	823.758	>	>	Madrid.
4.754.205	236.058	411.992	>	>	>	58.393	784.009	697.121	86.888	>	Málaga.
27.149	29.076	9.978	>	>	>	429.236	18.803.121	18.569.578	233.543	>	Murcia.
8.130	18.883	4.250	>	>	>	176.015	3.509.410	3.477.378	32.032	>	Navarra.
*	15.504	>	>	>	>	72.306	1.960.574	1.649.327	311.247	>	Orense.
6.000	3.714	14.985	>	>	>	119.273	723.025	688.125	41.900	>	Oviedo.
53.893	15.585	15.404	>	>	>	44.025	594.559	523.710	70.849	>	Palencia.
4.143	4.571	45.668	>	>	>	173.871	3.438.534	3.514.185	>	75.651	Pontevedra.
24.898	28.040	6.353	>	>	>	32.271	667.937	643.249	23.838	>	Salamanca.
24.401	9.076	35.699	>	>	>	79.393	2.221.471	1.629.819	591.652	>	Santander.
46.130	28.841	43.646	>	>	>	68.548	1.433.250	1.411.743	>	>	Segovia.
3.678	4.048	64.281	>	>	>	57.096	4.456.134	3.482.641	1.013.493	>	Sevilla.
12.355	54.084	10.782	>	>	>	55.548	737.938	626.228	111.710	>	Soria.
9.109	2.425	26.769	>	>	>	236.134	6.344.044	5.177.194	1.166.850	>	Tarragona.
20	6.524	4.385	>	>	>	31.487	479.836	448.097	31.739	>	Teruel.
492	8.934	25.624	>	>	>	77.880	1.613.695	1.492.057	121.638	>	Toledo.
117	14.296	35.702	>	>	>	30.344	184.850	889.910	>	705.060	Valencia.
123.954	57.973	65.204	>	>	>	69.528	1.480.733	1.590.987	>	110.254	Valladolid.
3.958	10.438	55.395	>	>	>	299.826	7.267.824	6.838.663	429.161	>	Vizcaya.
8.108	10.274	10.274	>	>	>	54.247	1.145.420	1.442.681	>	297.241	Zamora.
250	5.318	10.825	>	>	>	121.894	6.906.508	6.551.156	355.352	>	Zaragoza.
2.931	29.156	89.144	>	>	>	41.912	752.712	719.832	82.910	>	Balears.
18.295	8.188	15.053	>	>	>	103.823	2.420.045	2.551.023	>	130.978	Canarias-Tenerife.
11.475	5.018	2.672	>	>	>	63.099	1.227.081	1.153.414	73.667	>	Canarias-Las Palmas.
24.667	14.159	797	>	>	>	62.803	733.791	857.591	>	123.600	Oficinas centrales.
>	>	100.685	20.627.215	19.454.557	30.419.665	48.904	1.027.135	809.650	217.485	>	
5.673.385	1.248.548	1.980.867	23.627.215	19.454.557	30.419.665	1.489.222	95.831.292	69.285.091	26.546.201	>	
5.378.445	1.441.270	1.370.729	12.169.873	17.505.294	30.634.943						
+ 294.940	- 192.722	+ 110.138	+ 8.457.342	+ 1.949.263	- 215.276	+ 900.277	+ 39.659.276	+ 39.659.276			

excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava.....			25.705		792	2.005		2.810			
Albacete.....	467.239	68.707	63.037	92.664	6.798	1.925			491		
Alicante.....	863.843	265.239	223.508	137.746	2.798	4.346	591	139.641		92	94.655
Almería.....	450.452	93.933	95.634	56.306	35.823	3.802	1.203.030	77.975			45.155
Ávila.....	310.640	40.984	42.180	26.024	2.349	7.669	129.535			23.641	12.941
Badajoz.....	1.213.203	176.045	65.298	219.014	13.505	9.333		9.091		2.760	5.484
Barcelona.....	3.194.674	4.345.993	3.655.903	2.185.809	6.857	27.400	64.690	20.420			82.866
Burgos.....	457.274	124.983	72.173	103.370	6.402	9.139	9.503.271	411.703	38.769		45.641
Cáceres.....	572.131	47.055	42.515	65.534	8.684	723		162.261			21.333
Cádiz.....	860.833	288.750	197.051	323.171	806	6.595		945.828			50.965
Castellón.....	482.369	76.791	57.040	67.738	5.352	45.183		16.094	1.164		103.764
Ciudad Real.....	767.718	94.081	73.823	142.637	145.152	7.000		23.855			55.474
Córdoba.....	914.381	216.097	390.070	328.535	34.516	4.896		455.978			51.361
Coruña.....	624.371	172.527	195.857	251.583	4.739	21.440		2.625			49.656
Cuenca.....	350.500	14.195	37.164	32.832		19.643	357.590	11	2.018		53.693
Gerona.....	632.078	315.351	94.023	107.699	11.742	19.546	1.861.866	96.064			14.390
Granada.....	1.013.434	151.209	165.653	134.580	7.033	3.577		5.752			39.270
Guadalajara.....	477.420	41.391	30.346	22.486	2.238	46.055	18.433	195.055		887.159	83.187
Guipúzcoa.....			75.479			3.566		392			12.785
Huelva.....	401.734	62.081	98.338	85.845	215.656	2.560	2.831.365	1.343	1.624		
Huesca.....	420.066	33.054	46.489	61.249	2.738		824.978	35.585			53.241
Jaén.....	975.048	157.412	83.399	138.176	61.938	8.970		92.234			10.100
León.....	553.981	83.827	84.651	65.598	64.073	1.406			1.512	3.913	69.143
Lérida.....	451.741	140.118	45.272	162.829	2.975	608		47.280	375		18.765
Logroño.....	437.044	127.559	45.992	69.479	468	5.659		12.477			13.546
Lugo.....	442.005	60.895	45.030	36.344	12.364	6.928		19.176	75	65.668	15.267
Madrid.....	3.058.870	1.796.591	4.950.325	2.194.139	3.258	35.435	1.073	350			8.457
Málaga.....	906.498	309.224	289.395	198.766	3.839	1.440	26.107	31.143	98.549	173.158	50.327
Murcia.....	641.264	171.740	190.977	99.858	23.888	3.215	1.365.248	129.901	7.254	80.121	8.510
Navarra.....			37.666		11.132		416.189	33.479			2.406
Orense.....	318.670	39.937	42.470	45.946		13.953	28.213	283.643		299.159	
Oviedo.....	675.058	238.428	361.628	233.459	788.220	24.878	795.633	3.842			21.273
Palaencia.....	369.107	42.346	45.408	71.245	36.830	8.152		77	9.115		143.874
Pontevedra.....	566.931	123.195	64.189	83.755	2.786	15.231	603.101	35.322			13.924
Salamanca.....	668.941	205.268	259.306	84.501	990	32.854	21.410	2.206	118		27.684
Santander.....	413.779	266.045	220.214	157.523	38.696	5.775	2.191.772	2.627	16.425		20.949
Segovia.....	597.391	61.943	29.228	42.051		9.017		29.962			27.537
Sevilla.....	1.836.487	403.058	392.105	448.434	83.823	9.421	1.557.838	5.826		850	4.965
Soria.....	247.697	26.943	30.106	23.829	7.281			481	21.352		104.443
Tarragona.....	719.869	212.370	186.204	114.132	936	5.455	115.680	77.022		45.851	20.798
Teruel.....	320.312	25.572	29.476	43.765	29.637	4.757		560		374.561	17.765
Toledo.....	1.019.859	130.356	48.825	94.066	1.302	14.032		114.238			6.472
Valencia.....	2.193.672	867.126	665.033	330.485	1.144	29.356	2.128.299	153.318	3.705	48.210	72.442
Valledolid.....	542.904	141.663	189.954	155.494		1.489	1.803	62.423	2.475	178.740	120.480
Vizcaya.....			498.949		60.707	27.446	5.397.034	593.073	1.246		67.080
Zamora.....	506.280	60.025	21.605	38.211	1.950	16.528		8.607			39.072
Zaragoza.....	692.427	132.066	139.628	201.027	5.045	52.091	1.954	90.065	8.877	1.080.139	1.517
Baleares.....	521.180	114.117	117.777	93.565	2.749	6.152	134.992	12.024	867		71.849
Canarias-Fenice.....	231.760	55.519	126.996	67.619	24.000	11.406	124.258	50.931	2.064		15.457
Canarias-Los Palmas.....	201.465	121.199	52.592	112.417		4.832	256.304	2.234			792
Oficinas centrales.....		5.773	1.955.585	89.098				800.520		2.241.864	
Recaudado en 1921-22	34.524.457	12.762.985	16.921.118	10.016.493	1.791.707	594.047	33.297.653	6.929.067	221.258	5.905.451	1.867.989
Recaudado en 1920-21	33.643.333	12.428.776	12.684.157	9.362.599	2.550.158	753.789	28.207.640	2.777.041	141.417	2.032.638	2.783.423
Diferencias 1921-22	+ 831.124	+ 334.207	+ 4.236.961	+ 653.897	- 738.451	- 159.742	+ 5.090.013	+ 1.152.026	+ 79.841	+ 3.872.813	- 915.434

núm. 2.

El mes de Noviembre del ejercicio de 1921-22, comparada con la de igual período de 1920-21.

Transportes Telegrá- fos y tele- fonos	Agrupam- ento	Propieda- des	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1921-22	TOTAL recaudado en 1920-21	DIFERENCIAS EN 1921-22		PROVINCIA
									Más	Menos	
4.031	»	15.470	»	»	»	21.503	72.807	83.748	»	10.941	Alava.
3.125	7.698	13.322	»	»	»	14.005	961.283	837.981	123.307	»	Albacete.
791	15.179	11.926	»	»	»	26.998	2.885.441	2.192.574	692.867	»	Alicante.
550	14.359	10.719	»	»	»	9.564	942.340	855.486	86.854	»	Almería.
1.546	4.138	48.110	»	»	»	9.450	505.855	593.519	»	87.664	Ávila.
4.117	10.193	12.365	»	»	»	33.323	1.924.472	1.932.732	»	8.260	Badajoz.
321.099	372.857	187.166	»	»	»	90.856	24.797.981	22.087.984	2.709.997	»	Barcelona.
4.245	8.848	41.293	»	»	»	28.841	897.712	905.931	»	8.249	Burgos.
1.775	5.075	23.132	»	»	»	10.521	994.456	987.227	7.229	»	Cáceres.
43	17.010	38.998	»	»	»	105.390	2.905.099	2.662.847	243.252	»	Cádiz.
539	4.424	33.622	»	»	»	4.502	374.844	828.868	45.976	»	Castellón.
»	8.981	50.677	»	»	»	30.954	1.829.408	1.735.532	93.876	»	Ciudad Real.
474	8.896	7.736	»	»	»	28.846	1.896.848	1.863.725	33.128	»	Córdoba.
2.123	21.373	49.240	»	»	»	52.522	1.890.097	1.455.113	434.974	»	Coruña.
»	3.332	14.952	»	»	»	10.219	593.311	539.164	34.147	»	Cuenca.
8.856	17.696	11.038	»	»	»	12.524	3.137.532	2.605.961	531.631	»	Gerona.
10.036	23.893	14.812	»	»	»	25.295	2.734.416	2.510.925	223.491	»	Granada.
766	4.255	19.032	»	»	»	12.037	669.183	712.974	»	43.791	Guadalajara.
13.459	»	7.163	»	»	»	33.691	2.977.265	2.927.371	49.894	»	Guipúzcoa.
28.720	8.728	11.484	»	»	»	23.472	1.862.732	1.364.022	498.710	»	Huelva.
1.779	6.616	19.199	»	»	»	31.901	725.610	627.434	98.206	»	Huesca.
11.293	11.617	35.685	»	»	»	19.982	1.563.233	1.861.647	»	298.414	Jaén.
3.454	11.363	31.760	»	»	»	34.000	962.367	1.601.363	»	38.996	León.
21.154	13.677	14.594	»	»	»	14.189	898.148	868.876	29.272	»	Lérida.
582	7.667	17.310	»	»	»	11.483	823.758	772.875	50.883	»	Logroño.
2.103	2.100	3.913	»	»	»	24.563	697.121	807.577	»	110.456	Lugo.
4.619.465	557.304	404.520	»	»	»	750.377	18.569.578	17.067.490	1.502.088	»	Madrid.
12.440	36.718	15.977	»	»	»	116.641	3.477.378	3.380.811	116.567	»	Málaga.
31.109	10.678	3.856	»	»	»	38.628	1.649.327	1.547.161	102.166	»	Murcia.
»	»	6.539	»	»	»	17.177	686.125	489.457	196.668	»	Navarra.
»	3.363	13.528	»	»	»	8.320	523.710	599.442	»	75.732	Orense.
58.607	20.451	50.029	»	»	»	108.254	3.514.185	3.916.872	»	402.687	Oviedo.
»	2.556	45.503	»	»	»	8.101	643.249	681.240	»	37.991	Palencia.
30.720	10.037	26.080	»	»	»	34.570	1.629.819	2.041.290	»	411.471	Pontevedra.
19.771	3.39	39.125	»	»	»	48.503	1.411.743	1.185.207	226.536	»	Salamanca.
37.325	27.821	35.138	»	»	»	40.964	3.482.641	2.851.198	631.443	»	Salamanca.
3.959	3.963	23.281	»	»	»	13.685	626.228	595.626	30.602	»	Segovia.
27.918	123.023	22.340	»	»	»	100.020	5.177.194	5.428.876	»	251.682	Sevilla.
8.511	4.526	33.869	»	»	»	7.227	448.097	421.682	26.415	»	Soria.
372	7.234	12.726	»	»	»	22.462	1.492.057	1.503.121	»	11.064	Tarragona.
318	9.448	35.469	»	»	»	9.313	889.910	217.484	372.426	»	Teruel.
3.424	25.067	45.749	»	»	»	20.657	1.590.987	1.467.354	123.633	»	Toledo.
82.574	103.873	68.164	»	»	»	41.836	6.838.663	5.771.587	1.067.076	»	Valencia.
1.800	17.021	56.358	»	»	»	23.457	1.442.661	1.118.383	324.278	»	Valladolid.
10.142	»	17.544	»	»	»	35.010	6.551.156	4.794.405	1.756.751	»	Vizcaya.
236	462	15.027	»	»	»	11.632	719.802	773.579	»	53.777	Zamora.
1.802	45.841	65.875	»	»	»	33.159	2.551.023	1.999.147	551.876	»	Zaragoza.
13.283	11.327	17.988	»	»	»	30.594	1.153.414	1.035.647	119.767	»	Baleares.
9.336	4.877	2.702	»	»	»	130.378	857.391	700.797	159.591	»	Canarias (Sta. C. Y. Y.)
12.189	11.447	5.702	»	»	»	18.412	809.650	520.593	289.057	»	Canarias (Las Palmas)
»	»	59.452	12.169.873	17.505.294	30.634.943	3.822.689	69.285.091	65.560.715	3.724.376	»	Oficinas centrales.
5.378.445	1.441.270	1.870.729	12.769.873	17.505.294	30.634.943	6.212.643	197.045.423	181.590.590	17.306.008	1.857.175	
5.491.560	1.117.811	1.714.696	1.633.140	15.305.278	32.338.147	5.644.992					
+ 1.116.885	+ 323.459	+ 156.033	+ 536.733	+ 1.200.021	- 1.703.204	+ 567.651	+ 15.454.833		+ 15.454.833		

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante los

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	1.924.279	490.990	316.516	»	3.131	74.155	1.939	21.149	3.398	345	»
Alicante	3.409.111	263.161	1.757.794	617.858	15.394	79.125	787	641.086	»	48	311.212
Almería	1.775.978	377.791	732.409	1.572.338	11.076	52.985	10.009.643	273.999	»	11.589	316.788
Ávila	1.401.530	261.155	306.943	505.623	163.732	29.165	1.580.159	1.446	»	252.439	95.523
Badajoz	6.113.896	995.607	757.933	1.831.517	17.228	144.140	596.795	137	»	2.155	54.415
Barcelona	9.383.254	15.918.261	30.907.950	14.673.376	68.250	300.271	116.430.661	160.668	»	»	432.013
Burgos	2.013.219	691.983	581.163	717.025	6.782	164.893	24.329	5.475.102	810.889	693.636	889.195
Cáceres	3.164.531	463.616	440.021	774.007	37.651	145.475	515.715	49.479	»	»	95.121
Cádiz	4.211.550	1.523.414	2.516.994	2.199.993	6.603	58.970	9.783.505	86.446	14.214	207	203.239
Castellón	2.049.068	867.426	635.513	617.433	3.184	148.436	272.403	78.022	»	»	655.638
Ciudad Real	3.174.196	693.462	653.376	1.085.922	423.947	146.737	1.231	1.410.203	»	»	300.579
Córdoba	4.371.793	1.070.123	1.031.109	2.223.725	755.833	128.313	»	10.802	40.877	461	255.250
Coruña	2.930.023	1.659.353	1.859.753	1.674.615	5.217	214.563	5.785.653	1.530	20.213	»	555.615
Guinea	2.024.758	834.303	315.183	301.124	1.209	101.102	»	182.785	»	»	355.451
Gerona	2.537.541	212.721	598.503	1.056.419	14.429	141.490	21.551.357	67.144	21	»	81.243
Granada	4.514.613	803.129	1.694.430	1.246.342	64.437	76.603	325.020	1.257.159	»	7.375.681	184.809
Guadalajara	1.834.013	291.376	302.081	251.023	16.213	137.291	»	10.265	»	»	390.681
Guzpúzcoa	»	»	941.773	»	12.167	347.330	32.875.403	37.708	25.535	»	39.999
Huelva	1.689.683	613.810	1.135.911	444.662	652.473	39.031	6.493.595	139.739	»	»	302.615
Huesca	2.003.323	284.503	423.442	584.035	4.261	85.732	161.099	7.525	»	»	64.190
Jáen	4.361.977	969.400	903.912	1.509.275	695.851	158.973	1.064	14.412	45.841	»	504.911
León	2.388.593	539.876	655.501	588.934	180.739	133.443	10.470	20.629	1.691	»	84.825
Lérida	1.938.383	672.023	429.336	675.227	53.977	136.612	136.928	85.062	»	»	45.427
Logroño	1.589.020	575.132	467.622	550.513	3.939	71.762	1.911	77.653	1.495	741.115	106.800
Lugo	1.659.892	411.899	449.635	745.651	20.117	149.339	51.513	5.620	»	»	123.849
Madrid	13.816.148	9.193.657	61.533.412	20.040.312	2.582	94.179	395.711	207.116	608.577	225.982	187.633
Málaga	4.114.576	1.407.107	2.128.330	1.590.672	24.596	15.174	8.286.839	269.967	63.888	950.155	106.188
Murcia	3.026.265	875.257	1.551.344	1.216.836	192.371	16.867	4.623.458	153.391	»	»	85.810
Navarra	»	»	347.916	»	14.680	51.510	177.422	1.778.016	»	1.615.237	»
Orense	1.550.609	291.143	343.559	357.868	2.019	74.672	172.563	19.253	»	»	78.626
Oviedo	2.919.753	1.513.491	3.725.763	1.732.760	587.712	149.973	10.429.856	37.528	75.831	»	695.833
Palencia	1.810.538	332.362	376.376	531.661	273.992	89.677	7.793	11.927	»	»	54.837
Pontevedra	2.088.693	846.846	97.523	1.112.225	»	92.668	8.654.527	33.369	389	»	233.140
Salamanca	2.483.402	683.759	626.097	922.217	174	87.105	394.910	5.759	14.535	»	76.365
Santander	1.696.774	319.617	2.542.572	1.536.726	148.651	92.252	21.155.150	28.423	155.009	»	280.619
Segovia	1.890.772	369.997	344.014	338.298	360	98.631	282.177	23.232	»	126	21.860
Sevilla	6.250.324	2.095.911	3.167.155	4.882.006	269.668	96.965	18.882.400	14.239	259.616	750	414.068
Soria	1.039.768	201.241	221.540	213.860	7.908	103.938	»	11.116	»	569.998	177.520
Tarragona	2.713.791	1.018.520	1.035.388	811.349	27.557	119.187	3.037.088	88.549	»	»	81.818
Teruel	1.424.327	268.037	800.133	456.250	79.186	133.445	»	10.382	»	604.242	11.993
Toledo	3.839.037	880.712	623.128	847.507	2.035	178.212	»	488.318	»	»	125.299
Valencia	8.352.804	3.979.542	3.924.548	3.711.037	3.576	172.504	16.502.951	146.491	28.936	80.216	454.958
Valladolid	2.757.332	378.647	1.639.648	1.113.258	264	110.643	15.416	262.643	42.222	652.932	239.078
Vizcaya	»	»	5.608.676	»	96.377	310.003	38.997.404	3.800.735	2.575	»	»
Zamora	2.017.921	362.940	422.462	356.523	14.010	154.933	41.543	69.374	»	»	59.845
Zaragoza	3.448.862	1.681.337	2.463.439	1.730.563	34.128	142.015	8.427	699.254	38.971	3.710.616	87.046
Baleares	1.839.351	1.107.739	936.540	821.572	21.653	113.493	1.124.619	100.954	5.933	»	246.843
Cantabria (St. C. & T.)	753.579	338.883	631.099	337.812	588	24.261	1.808.616	339.257	31.042	»	152.368
Canarias (Las Palmas)	928.967	350.511	760.934	433.263	»	12.495	3.327.400	16.636	»	»	5.100
Órdenes militares	»	46.499	61.243.470	295.330	»	»	1.035.945	6.003.227	»	10.610.817	»
Recaudado en 1922-23	143.730.923	61.515.816	208.066.218	82.010.351	6.040.713	5.917.233	346.002.236	24.601.275	2.157.178	24.116.314	10.293.375
Recaudado en 1921-22	144.675.467	59.598.750	291.241.617	71.861.033	9.089.775	5.789.445	242.423.471	22.146.835	2.039.491	33.447.765	14.205.550
Diferencia en 1922-23	- 945.384	+ 1.917.066	+ 6.824.601	+ 10.149.318	- 3.049.062	+ 127.834	+ 103.578.765	+ 2.453.440	+ 87.687	- 10.331.451	- 3.912.175

núm. 3

mese de Abril a Noviembre del ejercicio de 1922-23, comparada con la de igual período del 1921-22

Transportes terrestres y Bucales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS	
							recaudado en 1922-23	recaudado en 1921-22	Más	Menos
26.452		244.629								
22.515	129.481	99.833				733.602	1.455.316	1.309.655	145.661	
25.960	302.001	538.498				283.912	5.254.540	5.215.444	38.096	
10.130	102.653	102.043				696.370	20.028.536	16.970.820	3.057.716	
21.025	57.633	398.831				826.041	6.055.632	5.023.316	1.027.316	
33.890	829.151	184.107				132.968	3.012.242	2.973.589	38.653	
2.127.853	3.317.051	874.392				526.129	12.192.685	11.153.764	1.038.922	
38.138	164.264	233.997				4.641.739	203.154.902	169.626.816	44.528.086	
23.777	91.586	222.855				355.099	5.135.496	5.556.542		421.046
37.191	451.632	163.228				313.650	6.409.574	6.533.429		132.855
23.444	147.699	123.110				2.161.683	23.875.808	19.009.336	4.865.978	
14.339	231.653	204.538				309.735	5.606.125	5.339.920	266.205	
20.830	357.910	126.430				543.601	8.747.719	10.411.349		1.663.630
169.954	391.406	141.192				580.538	11.327.948	11.060.915	267.033	
13.555	87.523	154.587				544.235	15.243.212	13.351.177	1.892.035	
141.222	274.172	147.216				163.359	3.775.891	3.769.011	6.880	
14.706	244.412	83.278				378.931	28.563.958	17.470.512	10.893.446	
25.825	64.874	111.827				355.033	18.450.510	15.701.837	2.748.673	
88.358		141.766				172.943	3.308.438	3.269.339	39.099	
337.851	182.227	82.491				1.879.793	35.349.828	26.404.783	9.945.045	
25.865	99.419	167.329				421.749	12.845.294	11.298.403	1.546.891	
81.591	319.951	208.714				347.527	4.254.314	4.239.366	14.948	
37.674	87.612	279.439				373.522	10.131.498	10.007.342	124.156	
52.963	115.456	246.151				376.537	5.425.521	5.926.900		501.379
10.703	129.339	148.117				1.350.944	5.938.503	5.850.693	87.810	
34.296	37.281	293.562				305.195	4.791.188	4.335.228	455.960	
35.266.569	2.051.409	1.660.075				289.688	4.285.089	4.400.911		115.822
41.895	237.126	171.693				5.838.929	150.663.501	136.935.835	13.727.666	
77.198	320.686	135.773				1.539.721	21.030.205	19.060.714	2.029.491	
		523.365				443.231	12.719.487	11.349.504	1.369.983	
24.694	73.937	185.928				1.590.410	6.014.506	5.363.542	650.964	
407.589	405.586	271.584				277.720	3.451.751	3.563.423		111.672
19.226	70.479	196.842				1.123.605	25.087.989	23.374.625	1.713.364	
221.837	166.716	219.674				151.335	3.977.095	4.058.009		80.914
220.390	103.901	181.501				425.383	15.033.284	12.215.141	2.818.143	
293.855	346.658	294.347				339.84	6.142.990	6.153.509		10.519
53.275	71.190	500.791				338.835	20.311.463	27.318.877	2.992.591	
161.339	756.777	96.288				218.547	4.102.208	3.763.378	338.830	
71.564	39.985	197.890				1.012.961	28.360.524	33.548.006	4.812.518	
25.027	325.809	114.250				127.891	3.034.240	2.806.471	227.769	
7.830	101.368	136.963				463.907	9.641.151	8.045.251	1.595.892	
19.334	219.716	247.354				166.216	3.700.378	5.270.176		1.569.793
852.667	831.326	479.477				361.756	7.832.412	8.216.877		384.465
29.238	211.292	226.691				1.485.146	41.004.249	36.781.435	4.222.794	
52.037		305.202				525.241	8.756.597	9.414.950		658.353
4.995	91.052	82.279				5.816.597	54.984.386	43.057.966	11.926.486	
108.139	538.584	402.162				256.159	3.934.041	4.203.184		269.143
130.254	217.332	455.413				829.644	13.923.187	18.796.031		2.872.844
94.303	53.251	44.361				352.425	7.554.141	6.682.503	871.638	
56.015	84.049	29.101				291.164	4.900.589	4.078.785	821.804	
		3.004.054	148.774.163	134.926.354	137.451.726	246.413	6.251.290	4.652.749	1.598.541	
41.824.983	15.116.913	15.890.403	148.774.163	134.926.354	137.451.726	32.294.719	535.790.804	539.953.639		4.167.165
41.048.615	14.193.822	13.724.653	117.445.661	149.401.109	132.043.251					
+ 776.273	+ 917.913	+ 2.166.352	+ 31.328.502	- 14.474.755	- 1.591.525	- 4.221.988	+ 121.796.871		+ 121.796.871	

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante los

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades.	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y Puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava			252.477		1.640	71.675		17.292	5.192	638	
Albacete	1.959.856	457.737	409.962	499.373	9.144	78.276	229	900.138		902	425.239
Alicante	3.368.585	1.218.123	1.578.102	1.216.394	7.291	55.909	7.596.503	504.640		12.744	293.922
Almería	1.817.277	333.433	536.770	610.175	192.599	25.302	787.114			155.843	121.023
Ávila	1.377.792	231.598	289.872	237.002	2.349	105.667	324	34.073		8.725	116.086
Badajoz	4.821.226	853.162	542.256	1.593.939	61.059	144.859	1.223.335	231.202	2.049		689.231
Barcelona	10.488.870	15.557.050	28.736.632	12.191.591	53.591	328.431	77.803.317	2.571.372	328.127	2.266.291	865.658
Burgos	2.049.68	644.705	580.658	1.113.351	13.849	168.116	2.486	28.453			190.618
Cáceres	2.898.412	398.542	415.366	752.083	31.664	145.741	938.043	4.237			345.990
Cádiz	3.901.695	1.695.827	1.843.137	1.555.789	447	50.465	6.971.524	268.061	13.824		750.815
Castellón	2.166.137	729.846	463.958	767.333	8.241	152.181	146.222	61.489			338.949
Ciudad Real	3.180.668	511.633	510.831	905.617	660.955	146.123		2.997.094		1.560	271.430
Córdoba	4.394.814	1.060.553	1.075.958	1.877.911	867.476	187.512		389			626.190
Coruña	3.231.694	998.839	1.684.815	1.292.101	2.759	212.085	4.385.502	5.142	21.576		475.840
Cuenca	1.925.809	296.665	314.298	277.447	22	91.723		328.255			179.745
Gerona	2.370.262	1.158.296	527.492	911.780	24.856	164.997	11.109.436	59.224			252.376
Granada	4.118.701	818.054	2.009.930	1.145.775	74.331	61.594	49.768	1.184.145		5.128.752	388.987
Guadalajara	1.883.821	285.100	287.219	206.323	10.216	136.638		10.383			66.835
Guipúzcoa			740.939		24.687	313.163	23.249.937	27.956	21.562		
Huelva	1.898.162	473.245	912.781	532.791	833.591	45.927	4.878.665	123.437			444.821
Huesca	2.078.780	290.575	393.453	483.869	10.183	74.647	168.335	1.325			174.456
Jaén	4.340.988	774.051	1.178.270	1.351.873	487.735	147.178		10.038	20.372		610.237
León	2.471.590	490.315	520.801	772.757	397.530	192.305		25.409	4.688		194.041
Lérida	1.986.541	684.422	380.793	617.728	89.319	127.002	69.422	82.762	270		150.155
Logroño	1.610.883	541.486	440.091	360.336	236	37.636		134.141	2.304	512.340	170.269
Lugo	2.003.192	367.878	300.506	689.328	27.499	114.693	87.591	8.745			191.738
Madrid	12.869.287	594.182	51.937.575	16.662.437	3.714	55.180	293.380	224.411	965.547	1.170.550	430.878
Málaga	3.819.564	1.418.541	2.814.369	1.374.469	24.852	29.084	7.797.503	160.557	63.673	336.299	114.831
Murcia	3.010.721	891.374	1.448.362	1.166.803	204.647	8.035	2.985.679	238.548			77.379
Navarra		264.226	284.215		21.643	51.648	132.030	1.709.951		1.047.131	
Orense	1.890.822	264.226	311.404	331.148	552	70.214	39.334	15.660			217.662
Oviedo	3.090.346	1.403.668	3.390.444	2.148.486	1.753.449	132.695	6.272.289	42.024	96.113		740.472
Palencia	1.864.711	361.318	327.794	574.392	310.087	90.188	150	9.442		869	147.216
Pontevedra	2.383.112	807.214	1.109.545	866.632	4.664	93.845	5.631.664	47.995	727		285.692
Salamanca	2.592.279	729.899	784.513	682.208	1.224	90.096	232.959	6.016	11.979		247.884
Santander	1.773.528	1.358.869	2.049.289	1.463.244	238.403	92.039	18.632.370	23.974	104.492		290.549
Segovia	1.787.052	311.464	305.699	314.278	912	96.836	192.114	11.886			49.523
Sevilla	7.261.585	2.155.539	4.154.076	4.205.357	291.991	101.040	12.655.158	11.646	250.993	850	538.473
Soria	1.103.521	182.234	202.171	156.800	9.176	105.146		5.686		429.266	170.191
Tarragona	2.537.641	1.006.765	846.676	805.313	28.525	122.326	1.731.432	37.546			106.967
Teruel	1.781.310	290.334	278.500	345.773	101.500	153.622		2.879		1.832.389	96.362
Toledo	3.895.027	899.912	426.498	749.663	2.174	177.868		571.060		10.637	587.752
Valencia	8.394.499	3.748.680	3.376.645	3.276.452	3.357	159.487	12.470.523	6.1.653	33.845	325.140	615.349
Valladolid	2.752.835	827.977	2.051.507	963.916	264	109.002	13.971	463.920	39.492	1.005.271	294.317
Vizcaya		6.099.754			92.962	280.040	27.776.607	2.505.205	3.034		437
Zamora	2.121.279	352.959	428.478	318.244	14.202	155.195	7.678	69.201			285.846
Zaragoza	3.641.232	1.535.232	2.205.593	1.406.359	58.328	137.053	8.401	1.045.570	78.029	6.795.120	83.715
Baleares	2.022.878	611.914	763.872	755.630	6.521	102.629	828.447	104.575	5.664		297.426
Cantabria (Sta. C. de T.)	908.847	346.435	759.554	437.707	24.108	42.895	708.010	179.827	22.701		180.807
Cantabria (Las Palmas)	828.485	499.962	445.450	514.893		11.266	2.021.005	15.461	238		11.051
Oficinas centrales		28.855	68.017.206	404.183			2.630.541	4.519.262		17.346.724	
Recaudado en 1921-22	144.675.407	59.598.750	201.241.617	72.861.033	1.089.779	5.789.446	242.428.421	22.146.835	2.099.491	38.447.765	14.205.850
Recaudado en 1920-21	141.778.950	51.102.745	151.931.817	80.324.825	12.359.417	6.574.084	200.414.712	17.963.491	1.676.540	16.762.767	17.024.795
Diferencia en 1921-22	+ 2.896.457	+ 8.496.005	+ 49.279.800	- 8.463.812	- 3.269.638	- 784.638	+ 42.013.709	+ 4.183.344	+ 422.851	+ 21.684.998	- 2.819.245

núm. 4

meses de Abril a Noviembre del ejercicio de 1921-22, comparada con la de igual período del 1920-21

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1921-22	TOTAL recaudado en 1920-21	DIFERENCIAS EN 1921-22	
									Más	Menos
28.170	*	244.944	*	*	*	*	*	*	*	*
11.470	116.789	100.275	*	*	*	687.627	1.399.655	1.265.832	48.823	*
18.402	272.283	123.346	*	*	*	247.512	5.216.444	4.764.249	452.191	*
14.958	111.033	87.339	*	*	*	731.591	16.970.820	12.674.831	4.295.989	*
6.976	52.813	379.491	*	*	*	234.836	5.023.316	4.944.438	83.818	*
25.836	239.064	189.304	*	*	*	129.967	2.973.589	3.219.164	*	*
2.031.870	3.170.576	853.989	*	*	*	532.242	11.152.767	10.228.027	925.737	235.575
22.167	115.638	287.713	*	*	*	3.374.451	160.636.216	140.195.697	20.430.129	*
14.154	89.500	189.954	*	*	*	339.097	5.556.542	4.920.515	636.027	*
22.706	512.579	273.355	*	*	*	307.997	6.533.429	6.284.638	248.790	*
16.582	123.487	126.701	*	*	*	1.209.988	19.059.330	13.321.406	687.924	*
5.556	202.478	428.595	*	*	*	238.851	5.339.920	5.061.818	278.104	*
15.558	334.556	134.780	*	*	*	508.764	10.411.349	9.031.483	1.379.866	*
32.039	266.872	129.711	*	*	*	535.218	11.060.515	11.799.581	*	*
9.473	69.031	112.216	*	*	*	620.486	13.351.177	10.261.874	3.089.303	735.616
127.990	258.749	128.340	*	*	*	163.257	3.769.011	3.868.914	*	*
18.763	258.051	91.100	*	*	*	376.720	17.470.516	17.731.610	*	99.903
32.126	54.623	125.163	*	*	*	373.333	15.701.637	12.702.560	2.999.257	261.092
79.823	*	164.514	*	*	*	170.879	3.269.339	3.506.305	*	*
415.982	185.384	100.932	*	*	*	1.779.197	26.404.733	23.435.023	2.968.754	236.957
20.071	94.131	163.244	*	*	*	451.682	11.298.403	9.386.372	1.912.031	*
76.724	249.314	231.258	*	*	*	281.294	4.289.368	4.025.375	213.993	*
38.767	92.073	273.379	*	*	*	549.185	10.007.343	10.612.015	*	604.672
22.898	117.143	213.495	*	*	*	453.096	5.923.800	5.765.453	160.347	*
7.509	109.865	119.876	*	*	*	1.505.745	5.850.698	5.409.358	441.839	*
20.844	33.853	241.135	*	*	*	279.061	4.335.220	3.866.806	468.422	*
34.846.975	1.950.609	1.793.960	*	*	*	311.999	4.400.911	4.537.229	*	*
92.230	379.259	170.183	*	*	*	5.137.649	139.935.833	115.768.977	21.166.856	136.318
83.175	506.311	229.034	*	*	*	845.340	19.000.714	17.176.200	1.824.514	*
112.364	*	524.296	*	*	*	499.376	11.349.504	9.484.932	1.864.572	*
16.350	43.691	127.602	*	*	*	1.430.254	5.363.542	5.634.978	*	321.436
430.079	389.607	302.541	*	*	*	229.726	3.563.423	3.583.291	*	19.868
1.834	61.420	147.574	*	*	*	1.146.412	23.374.645	22.598.391	775.754	*
216.955	154.034	233.275	*	*	*	142.692	4.038.009	4.097.611	*	59.602
171.937	120.323	205.319	*	*	*	379.726	12.215.141	11.674.674	540.467	*
292.439	319.034	288.136	*	*	*	326.873	6.153.509	6.065.839	87.670	*
49.600	64.537	371.063	*	*	*	397.466	27.318.877	19.470.829	7.848.048	*
184.969	678.326	131.718	*	*	*	208.407	3.763.378	3.555.055	208.323	*
63.582	57.432	201.306	*	*	*	1.026.285	33.548.006	31.682.632	1.865.324	*
23.207	221.475	111.131	*	*	*	120.040	2.898.471	2.848.672	*	42.201
9.622	93.674	160.808	*	*	*	541.327	8.045.259	9.104.649	*	1.059.390
31.531	225.996	249.142	*	*	*	129.658	5.270.176	3.870.309	1.399.867	*
902.530	816.377	485.371	*	*	*	389.597	8.216.877	7.924.025	292.852	*
17.249	184.483	219.058	*	*	*	1.513.547	36.781.455	37.929.242	*	1.147.787
61.619	*	302.781	*	*	*	471.683	9.414.950	8.353.879	1.056.071	*
3.274	68.040	109.639	*	*	*	5.935.470	43.057.900	33.322.255	9.735.641	*
83.858	463.845	350.459	*	*	*	259.149	4.203.134	4.263.112	*	59.928
100.047	157.457	190.050	*	*	*	903.244	18.796.038	15.017.061	3.778.977	*
70.124	53.072	46.599	*	*	*	325.493	6.682.503	6.373.161	309.342	*
45.770	66.657	32.224	*	*	*	298.999	4.078.785	3.653.215	425.570	*
*	*	818.258	117.445.661	149.491.109	139.043.251	160.825	4.652.749	3.673.354	979.395	*
41.048.615	14.199.822	13.724.053	117.445.661	149.491.109	139.043.251	40.228.589	539.955.539	442.420.049	97.533.590	*
38.575.632	11.877.460	14.547.287	89.464.478	123.375.573	21.542.371	79.374.265	1.365.820.870	1.177.626.545	188.196.650	5.004.355
+2.472.983	+2.322.182	-- 823.234	+ 27.991.223	+ 25.925.436	+ 17.521.880	424.953	+ 188.194.325	+ 188.194.325		

Estado núm. 5.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Noviembre del ejercicio de 1922-23 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de iguales periodos del 1921-22.

	NOVIEMBRE			DE ABRIL A NOVIEMBRE		
	1921-22	1922-23	Diferencias en 1922-23	1921-22	1922-23	Diferencias en 1922-23
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	87.449.287	90.141.635	+ 2.692.348	545.241.246	568.574.311	+ 23.333.065
Idem id., por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	40.311.045	50.731.772	+ 10.420.727	280.625.985	383.252.628	+ 102.626.641
Por Tabacos.....	12.159.873	20.527.215	+ 8.457.342	117.445.661	148.774.163	+ 31.328.502
Por Timbre.....	17.505.294	19.454.557	+ 1.949.263	149.401.109	134.926.354	- 14.474.755
Por Loterías.....	30.634.943	30.419.665	- 215.278	139.043.251	137.451.726	- 1.591.525
Recaudación en las Oficinas centrales	3.042.384	1.819.511	- 1.222.873	24.496.527	17.654.489	- 6.842.038
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	3.042.384	1.819.511	- 1.222.873	24.496.527	17.654.489	- 6.842.038
Por los demás conceptos....	5.932.597	23.510.344	+ 17.577.747	109.567.091	56.984.072	- 12.583.019
TOTALES.....	197.045.423	236.704.699	+ 39.659.276	1.365.820.870	1.487.617.741	+ 121.796.871

3. Diciembre de 1922.—El Inspector general A. Valgafón.

de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.023, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15985

3.740

MARTINEZ ALMAGRO, Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Fernán-Núñez, número 3, piso primero, centro; se le cita para que el día 27 de Diciembre, a las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.205, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15918

3.741

MIJAS, D. Manuel; domiciliado últimamente en San Cristóbal, número 14; se le cita para que el día 27 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.494, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15914

3.742

MIRANDA MUÑOZ, Julio; domiciliado últimamente calle de Ferrer del Río, número 11, piso bajo; se le cita para que dentro de cinco días y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.260 de 1922.

15938

3.743

MOTA SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Vicálvaro; se le cita para que en término de diez días y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.359 del año actual.

15934

3.744

NIETO HIDALGO, Máximo; domiciliado últimamente en la calle de San Bartolomé, número 15, piso tercero, para que en término de cinco días y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del

León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.094 de 1922.

15939

3.745

RUIZ MARTINEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Leroa (Murcia); se le cita para que el día 27 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 947, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15920

3.746

PEREZ CASTRO, Félix y Doña Cencias González González; se les cita para que el día 29 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.681, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15933

3.747

PIQUERA Y CURIA, Joaquín; se le cita para que el día 29 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.395, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15917

3.748

RODRIGUEZ GARCIA, Joaquina; Francisca Martín Callejo, Josefa Parón López; Arturo de Zarno García y Eugenio Rivaldo Ibáñez; domiciliados últimamente: la primera, en la calle de Trafalgar, 32; la segunda, en la de Francisco Barrera, 8; la tercera, en la de D. Ramón de la Cruz, 46; el cuarto, en la carretera de Aragón, número 20, y el quinto, en la calle de Canillas, número 42; se les cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 443, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15927

3.749

SALCEDO GUTIERREZ, Eulalio; domiciliado últimamente en Lavapiés, número 42, segundo izquierda; se le cita para que el día 3 de Enero próximo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de

esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.738, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15924

3.750

SALINAS CARRILLO, Pedro; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, 42; se le cita para que el día 3 de Enero próximo y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.009, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15926

3.751

SOTO GARCIA, Eduardo; se le cita para que el día 15 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.702, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15932

3.752

TORRECILLA, Cipriano; domiciliado últimamente en el Paseo de María Cristina, número 41 garaje; se le cita para que el día 27 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.604, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15921

3.753

RAUSELL ROBLEDO, Alfonso; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Madrid, García de Paredes, número 32; condenado por escándalo con embriaguez, juicio número 1.575 de 1922, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15870

3.754

BARQUIN, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, vaquería; condenado por lesiones, juicio número 1.542 de 1922, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15871

3.755

JIMENEZ Y JIMENEZ, Emilio; hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado

Últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Bustillo, número 3; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Pedro Jiménez Borja. 15012

3.756

JIMENEZ BORJA, Pedro; hijo de Diego y de Carmen; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de San Pedro, número 5; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo. 16013

3.757

JIMENEZ JIMENEZ, Jerónimo; hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 4, bajo; comparecerá el día 28 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones instruido contra él y otros. 16011

3.758

JIMENEZ LOZANO, Alejandro; hijo de Antonio y de Guadalupe; domiciliado últimamente en Madrid, en el pasaje de la Esperanza (chozas); comparecerá el día 28 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo, y lesiones instruido contra él y otros. 16010

3.759

PIZARRO MATEO, Francisco; natural de Jerez, y domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle de San Juan, número 12, y mirador-cochera; comparecerá el día 14 de Diciembre, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal de dicha ciudad, sito entresuelo de la Casa-Ayuntamiento, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido a virtud de denuncia del mismo contra D. Alvaro Orbaneja Dávila. 15950

3.760

QUIZ, Luis; profesión empleado, de diez y nueve años; condenado por lesiones, juicio número 1.568 de 1922, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15872

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

18.123

FRANCH TAHULL, Eugenio; natural de Avella, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Avella; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—9915

18.124

GARCIA GARCIA, Ruperto; hijo de Ruperto y de Francisca, natural de Sada, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Sada; procesado por prófugo; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor don José Melid Vidal, Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante de trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de Noviembre de 1922.—José Melid Vidal.

JG—9942

18.125

GARCIA PEÑAS, Juan; hijo de José y de Eugenia, natural de Lorca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Lorca (Murcia), procesado por falta a incorporación a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Barbastro, núm. 4, D. Ramón Buesa Arguinehona, residente en Tetuán (Marruecos); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 16 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—9970

18.126

GONZALEZ, Luis; hijo de padre desconocido y de Melania, natural de Leiro (Gronse), de estado soltero, profesión

marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Melilla, procesado por Polizenaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina D. José Expósito del Pozo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Melilla, 13 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Expósito.

JM—9926

18.127

GONZALEZ CAMPOY, Manuel; hijo de Damián y de Margarita, natural de Cuevas (Almería), de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería pesada, D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 14 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—9922

18.128

GONZALEZ MORANTE, Fidel; hijo de Antonio y de Jesusa, natural de Helguerras (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 540 milímetros, del cupo de instrucción para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Val de San Vicente, cuyo domicilio se ignora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacoer, Comandante, con destino en el regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 20 de Noviembre de 1922. El Juez instructor, Santiago López-Bago.

JG—9956

18.129

GONZALEZ MORON, José; hijo de Pedro y de Luisa, natural de Riotorto, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, de la provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura un metro 590 milímetros, estado soltero, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Luciano Lozano Rosi, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 12 de Noviembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Lozano.

JG—9935

18.130

GUNDERSEN JOHANNI, OMAR; hijo de Dharz y de Johann, natural de Cristia-

ma, provincia de Idem, nacionalidad moruera, vecindado en Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio marino, soldado del Tercio de Extranjeros, siendo sus señas personales pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, color sano, nariz regular, barba nascente, a quien inscribe este Juzgado diligencias previas por las heridas sufridas por el mismo, comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez instructor de Tetuán D. Julio Fuente Abad, por si dicho legionario pudiera ser el autor de las lesiones sufridas, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 8 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

JG—9958

18.131

ELIUC OCHONDORENA, Rosario; hijo de Ricardo y de María Bautista, natural de Arano (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 680 milímetros, pelo castaño, ojos idem, cejas idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Arano (Navarra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración. Real orden 29 Julio, al regimiento de Infantería Sicilia, número 7, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Laspra, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—9963

18.132

HERNANDEZ ROJAS, José Luis; hijo de Alfonso y de María, natural de Bellanar (Chile), de estado soltero, profesión de la mar, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por polizonaje, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina D. José Expósito del Pozo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Melilla, 13 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Expósito.

JM—9927

18.133

THORNACHEA ESTEFANIA, Angel; hijo de Agapito y de Engracia, natural de Bilbao (Vizcaya), de cuarenta y cinco años de edad, soltero, jornalero, y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros y sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bañer, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 13 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago.

JG—9955

18.134

JOVE RIVE, José; hijo de Antonio y de María, natural de Alcover (Tarragona), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Tarragona; soldado del regimiento de Infantería Luchana, número 28, y sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión simple, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 14 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JG—9969

18.135

LAGARES IGLESIAS, Manuel; hijo de Manuel y Manuela, natural de Morujo (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Morujo, procesado por prófugo, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de Noviembre de 1922. El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—9988

18.136

LINACERO MEZQUITA, Adolfo; hijo de Joaquín y de Aurora, natural de Zamora, vecindado en Zamora, de veintiocho años de edad, soltero, con instrucción, de oficio carpintero, siendo sus señas generales: estatura un metro 630 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba angular, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena y sin señas particulares, cuyo paradero se ignora y a quien se le sigue expediente de desertión, con quebrantamiento de prisión, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, D. Ricardo Fajardo y Alienda, domiciliado en la calle de Prim, núm. 21, segundo piso derecha, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Fajardo.

JG—9928

18.134 y 18.138

LORENZO SUAREZ, Juan Ramón; hijo de José Ramón y de Racheña, natural de Obre, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pereiro de Abajo, comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—

Nora, 16 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—9930

18.139

MANIA GOMEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Ouces (Bergondo), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscripto del Trozo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Ouces, procesado por prófugo, comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—9947

18.140

MARCHAL CUETO, Fernando; hijo de José y de Antonia, natural de Fuensanta de Martos, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, en la actualidad soldado del Depósito de Caballos de la cuarta zona pecuaria; procesado por desertión y hurto de prendas, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, barba poblada, estatura 1,600 metros, particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache, D. Victor Caucho Pisón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 6 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Victor Caucho.

JO—9910 y 9041

18.141

MARTINEZ SANCHEZ, José Antonio; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Carres (Ozuras), de estado soltero, profesión escribiente, de diez y nueve años de edad, cuyas señas actualmente se ignoran; inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Carres, procesado por prófugo; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—9950

18.142

MOSQUERA BONTUREIRA, Guarnido; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Ouces (Bergondo), de estado soltero, profesión cantero, de veinte años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Ouces, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudan-

te de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—3910

18.143

MOTO MARTINEZ, José; hijo de José y de María, natural de Cieza, provincia de Murcia, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Cieza, provincia de Murcia, distrito Militar de la tercera Región, nació en 30 de Diciembre de 1900, de oficio hilador, su estatura 1,550 metros. Sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena. Señas particulares ninguna. Procesado por deserción; comparecerá ante el Juez instructor, Teniente del Batallón Cazadores de Talavera, número 18 D. Ramón Prósper, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Petaán, 8 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Prósper.

JM—3966

18.144

MUR LAENCUENTRA, Manuel; hijo de Antonio y de Florencia, natural de Toledo, de estado soltero, profesión carretero y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Sertiz y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el Primer Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 8 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez.

JM—3964

18.145

NAVAN SEGON, Antonio; natural de Gaviola, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 802 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, boca regular, barba poca, color bueno y frente espaciosa, domiciliado últimamente en Gaviola, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leizaola, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JM—3914

18.146

BETEAGA FERNANDEZ, Juan; hijo de Antonio y de Santiago, natural de Mollá del Palancar, provincia de Cuenca, vecindado en Barcelona, Juzgado de pri-

mera instancia del Oeste, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta años de edad, estatura alta, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, con una nube pequeña en el ojo derecho, viste traje de paisano, domiciliado últimamente en Larache (Marruecos), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente del regimiento de cazadores de Tardir, 29.º de Caballería, D. José Vaquero Pozas, residente en la plaza de Larache (Marruecos), bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Larache, 7 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Vaquero.

JM—3917

18.147

OTERO SAVIN, José María; hijo de José y de Rita, natural de Viñas (Paderno), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Viñas, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de Noviembre de 1922. El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—3951

18.148

PAZ ABRODOS, José; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Vilozás (Paderno), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Vilozás, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de Noviembre de 1922. El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—3946

18.149

PEREIRA REQUEJO, Manuel; hijo de Ramón y de Nieves, natural de Vilar (Orense), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vilar (Orense), procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de cazadores de Orense, 5.º de Montaña, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 10 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JM—3981

18.150

PEREZ SANCHEZ, Jaime; hijo de Antonio y de Ana, natural de Huércal-Overa, Ayuntamiento de Huércal-Overa, provincia de Almería, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Huércal-Overa, (Almería), procesado por falta grave de deserción por motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Murcia, 14 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JM—3924

18.151

PONS CANELA, Juan; hijo de Isidro y de Francisca, natural de Villarrodona, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cinco años de edad, recluta del reemplazo de 1907, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), acusado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado a fin de notificarle la resolución recaída en el expediente que se le ha seguido, en el que por aplicación del Real decreto de 24 de Julio de 1916 (C. L., número 166) se le indulta de la responsabilidad contraída, a condición de servir en filas el mismo tiempo que los de su reemplazo.—Zaragoza, 18 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pablo Díez Galvo.

JM—3974

18.152

RODRIGUEZ CAELA, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Santander, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 750 milímetros, pelo negro, cejas idénticas, ojos idénticos, nariz regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia y Martín, de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JM—3965

18.153

RODRIGUEZ MARTINEZ, Sebastián; hijo de Diego y de María, natural de Alhama, Ayuntamiento de Alhama, provincia de Almería, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alhama (Almería), procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Murcia, 15 de

Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—9923

18.154

RODRIGUEZ SALARIS, Daniel; hijo de Benito y de Peregrina, natural de Campañó, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Pontevedra, de la provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura un metro 560 milímetros, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Emilio Quintela Vázquez, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Quintela. JG—9925

18.155

RODRIGUEZ VALDES, Sandalio; hijo de Joaquín y de María, natural de Lillo, Ayuntamiento de Oviedo, de estado soltero, profesión peón, de veintidós años de edad, estatura un metro 620 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 14 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—9932

18.156

RUIZ SAINZ, Eugenio; hijo de Cesáreo y de Simona, natural de Villaroés, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Burgos; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 12 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—9921

18.157 y 18.158

SAAVEDRA NAYA, Juan; hijo de Angel y de María, natural de Pontellas (Betanzos), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Pontellas; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder a los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de No-

viembre de 1922.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—9943

18.159

SANCHEZ FRAGUO, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de San Isidro (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en San Isidro (Bergondo); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—9941

18.160

SANCHEZ RODRIGUEZ, José Antonio; hijo de José y de Francisca, natural de Fontán (Sada), de estado soltero, de veinte años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Fontán, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—9939

18.161

SEGARRA GENOVES, Leopoldo; natural de Valencia, de veintidós años de edad, hijo de Leopoldo y Amparo, de estado soltero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena; es soldado del Regimiento de Alcántara número 14 de Caballería; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Adelardo Grajera y Benito, calle del Conde de Salvatierra de Avila, número 32, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adelardo Grajera. JG—9971

18.162

SIEIRA POZO, Cristóbal; hijo de José y María, natural de Valle de Abdalajís, provincia de Málaga, de veintiocho años de edad, de oficio labrador, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Borbón número 17, D. Ricardo

Vallespín Zayas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín. JG—9925

18.163

SOLER GOMEZ, Evaristo; hijo de Donato y de Matea, natural de Mioño (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, domiciliado últimamente en Mioño y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—9961

18.164

TEIJO GARCIA, José; hijo de José y de Juana, natural de Betanzos, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Betanzos, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—9944

18.165

TORNER VILA, Miguel; hijo de Bartolomé y de Teresa, natural de Argelaguar (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 880 milímetros, domiciliado últimamente en Montagut y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Julio Bebra Hermoso, Comandante de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Reus número 16, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 14 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Julio Bebra. JG—9929

18.166

VELACHAN AREVALO, José; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Velgue (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Vel-

que, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de Noviembre de 1922. El Juez instructor José Mellid Vidal.

JM 9945

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CHINCHILLA

D. José María González, Jefe de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la causa número 56 de 1921, sobre atentado contra Luis Gregorio Iglesias Díaz y Manuel López Antón López, alias "Sardina", se dictó sentencia por la Audiencia provincial de Albadete en 10 de Junio último, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallamos que debemos absolver y absolvernos libremente, por falta de acusación, a los procesados Luis Gregorio Iglesias Díaz y Manuel López Antón López (a) "Sardina", declarando de oficio las costas, aprobando el auto de insolvencia consultado; pongáseles inmediatamente en libertad por esta causa, si no estuvieren detenidos o presos por otra, para lo cual se librará el oportuno mandamiento al Jefe de la prisión provincial de esta ciudad.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y fuéramos. Francisco Barrios.—Fernando G. —Antonio Gutiérrez.

Y para que sirva de notificación a Manuel López Antón López, cuyo paradero se ignora, se expide el presente.

Chinchilla, 30 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, José María González.—El Secretario judicial, José Gironés. JO—15818

MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, Secretaría del que autoriza se siguen autos ejecutivos en la vía de apremio, a instancia de D. Modesto González Dafouz, contra D. Luis y doña Dolores García-Quijada y Sánchez y otros como herederos de D. Antonio García-Quijada y Pozo, sobre pago de pesetas, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Diciembre de 1921; el Sr. D. José María de la Torre y Orviz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes de la una como demandante D. Modesto González Dafouz, mayor de edad, propietario y de esta ciudad, defendido por el Letrado

D. Mariano González Serrano, y representado por el Procurador don José Nieto Cañadas; y de la otra como demandados D. Valentín Martín Lorenzo y D. Luis y doña Dolores García Quijada y Sánchez, como herederos de D. Antonio García-Quijada, declarados en rebeldía sobre pago de 15.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas.

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante y hacer trance y remate de los bienes embargados y de los que en lo sucesivo se embarguen si fueren necesarios de la propiedad de los ejecutados D. Valentín Martín Lorenzo y D. Luis y doña Dolores García-Quijada Sánchez, como herederos de Antonio García-Quijada del Pozo, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor ejecutante don Modesto González Dafouz de la cantidad de 15.000 pesetas de principal, intereses vencidos al 7 por 100 desde el 16 de Diciembre de 1912, los legales de éstos al 5 por 100 desde la presentación de la demanda y costas causadas y que se cauen hasta su completo pago.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, que por la rebeldía de los herederos de D. Antonio García-Quijada del Pozo y mediante desconocerse su actual domicilio se publicará en la forma prevenida por la ley, lo pronuncio, mando y firmo: José María de la Torre."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento, doy fe.—Ante mí, Ricardo Gómez.

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero de los indicados D. Luis y doña Dolores García-Quijada y Sánchez, se les notifica la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva quedan insertas por medio del presente que firmo en Madrid a 7 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El Sr. Juez de primera instancia, José María de la Torre. X—2913

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMENSILLA

D. Mariano Oliviera Alfaro, Juez municipal de esta villa de Almensilla.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado se anuncia a concurso conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar solicitudes documentadas dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicente.

Documentos que se han de acompañar según dispone el Real decreto de 19 de Noviembre de 1920:

Certificado de nacimiento.
Certificado de buena conducta y los demás que justifiquen su aptitud.

Certificado de no estar procesado.
Y para general conocimiento se fija el presente y otros de igual tenor en la villa de Almensilla a 5 de Diciembre de 1922.—El Juez, Mariano Oliviera. JO—15874 bis.

D. Mariano Oliviera Alfaro, Juez municipal de esta villa de Almensilla.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia concurso conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar solicitudes documentadas dentro de los treinta días siguientes al de su inserción de este edicto en la GACETA, ante el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente.

Documentos que se han de acompañar, según dispone el Real decreto de 19 de Noviembre de 1920:

Certificado de nacimiento.
Certificado de buena conducta y demás que justifique su aptitud.
Certificado de no estar procesado.
Y para general conocimiento se fija el presente y otros de igual tenor en la villa de Almensilla a 5 de Diciembre de 1922.—El Juez, Mariano Oliviera. JO—15874

PEDROCHE

D. Lisardo Tirado López, Abogado y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

En este Juzgado municipal hay 1.000 vecinos.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud: Certificado de nacimiento y certificado de buena conducta moral.

La certificación de examen y aprobación, conforme al Reglamento, y otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicio en cualquiera carrera del Estado.

Pedroche 4 de Diciembre de 1922.—El Juez, Lisardo Tirado. JO—15919

SAN MATEO

Don Enrique Solá Damaret, Juez municipal suplente de la villa de San Mateo, encargado de la jurisdicción del Juzgado.

Hago saber: Que la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado se halla vacante, anunciándose por término de treinta días a contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID, para que los aspirantes puedan solicitarla con arreglo a lo que se dispone en la vigente ley Orgánica del Poder judicial, presentando los documentos que en ésta se previene en Secretaría dentro de dicho plazo.

Y para su inserción en el expresado periódico oficial libro el presente, que firmo en San Mateo a 2 de Diciembre de 1922.—El Juez, Enrique Solá.—P.º S.º M.º, el Secretario habilitado, Francisco Simón. JO—15869

Sucesores de Rivadeneira (E. A.)